



RESOLUCION JEFATURAL N° 000684-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 4]

Visto, los EXPEDIENTE Nos. 515846356-0 y 515846356-2;

CONSIDERANDO :

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000683-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356-3], de fecha 11 de junio del 2025, se reservó en vía de regularización la plaza de **MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque**, de la Unidad Ejecutora 400 Salud, a don: ALEX PAUL LARREA ALVARADO al haber sido designado mediante Resolución Ministerial N° 296-2025-MINSA;

Que, mediante documentos del Visto, el antes mencionado profesional de la Salud peticiona regularización de Término de Reserva de plaza a partir del 30 de mayo del 2025 por haber concluido su designación a través de Resolución Ministerial N° 370-2025-/MINSA, en el cargo de EJECUTIVO ADJUNTO II, Nivel F-5 del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 296-2025-MINSA; por lo que es procedente regularizar el Término a la plaza al mencionado profesional de la salud, debiendo para el efecto adoptar el acto administrativo;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R.N° 000205-2025-GR.LAMB/GR

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA RESERVA DE PLAZA, con eficacia anticipada a partir del 30 de mayo del 2025, autorizada mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000638-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731283-1], de fecha 11 de junio del 2025, efectuado a don: **ALEX PAUL LARREA ALVARADO, cargo de MEDICO II, N-2, AIRHS 000420, CÓDIGO SIGA REGIONAL N°007454 del CENTRO DE SALUD PICSÍ de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la Unidad Ejecutora 400 Salud.**

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Interesado,debiendo reincorporarse a su plaza de origen al termino de la designación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que se publique la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Distribuir:

Red Chiclayo

RR.HH. Reg.Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000684-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515846356 - 4]



Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha y hora de proceso: 11/06/2025 - 16:58:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>